

11/03/2025

Paihuano: En nuevo juicio oral condenan a 3 sujetos como autores de secuestro con homicidio

La Fiscalía Local de Vicuña acreditó en nuevo juicio oral – anulado anteriormente tras la acogida de recursos de nulidad de las defensas- la responsabilidad de 3 sujetos en calidad de autores del delito de secuestro con homicidio ocurrido en la comuna de Paihuano, mientras que una mujer quedó culpable en calidad de cómplice de secuestro, por los hechos ocurridos contra una persona entre los días 28 y 29 de noviembre del 2022.



El cuerpo del afectado fue encontrado en diciembre de ese año en la ruta Antakari.

En esa causa ya habían sido sentenciados J.S.M.O. como autor del delito, además de otros sujetos como encubridores.

La Fiscalía había acusado que el 28 de noviembre de 2022, durante la tarde, el acusado J.S.M.O. con la intención de secuestrar y matar a la víctima, habría propuesto a A.A.M. reunirse con el afectado, a cambio de 50 mil pesos en cocaína y habría ofrecido a los acusados A.C.N., S.P.H. y W.I.R. dinero para concretar el secuestro en Paihuano. La víctima fue trasladada hasta un domicilio, donde fue golpeado hasta la muerte.

Posteriormente, los encubridores se encargarían de hacer desaparecer evidencia del hecho del homicidio, así como grabaciones de una cámara de seguridad.

J.S.M.O. fue sentenciado a la pena de presidio perpetuo calificado por secuestro con homicidio y a 4 años de presidio por tráfico de drogas.

C.M.Ch., T.S.C., J.J.A. y G.A.M. fueron condenados como encubridores. Los 3 primeros recibieron una sentencia de 3 años de presidio en su grado medio con beneficio de libertad vigilada; G.A.M., en tanto, recibió como pena 5 años de presidio con libertad vigilada intensiva.

W.I.R., A.N.C.N., S.I.P.H. y A.A.M. también habían sido condenados, pero la Corte de Apelaciones de La Serena acogió los recursos de nulidad de sus defensas, ordenando un nuevo juicio oral y instancia en que resultaron culpables de los hechos.

“Ya fue el veredicto. Se dictará sentencia condenatoria para estas 4 personas. 3 serán condenados como autores de secuestro con homicidio y a una mujer como cómplice de secuestro. Esto por los diversos momentos en los que han participado en la ejecución del delito mismo. Estamos satisfechos con el resultado, no hay posibilidad de recurso alguno y esto ya fue comentado con la familia de la víctima”, dijo el fiscal del caso, Juan Rubén González.